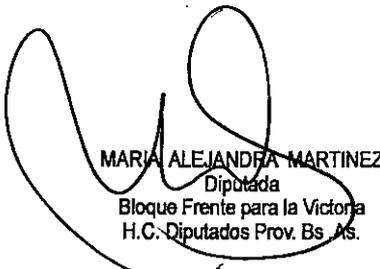


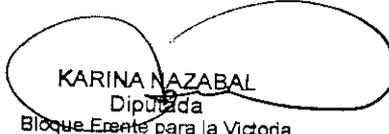
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

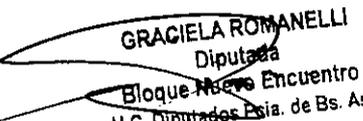
**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

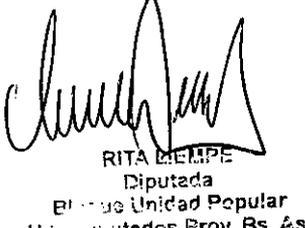
Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, denomine a la Ley que establece que el Sector Público de la Provincia de Buenos Aires, deberá ocupar, en una proporción no inferior al uno (1) por ciento de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, con el nombre de "Amancay Diana Sacayan", como homenaje a esta referente del colectivo travesti, quien fuera la impulsora de esta iniciativa.

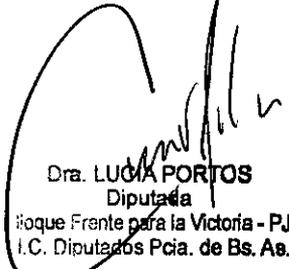

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

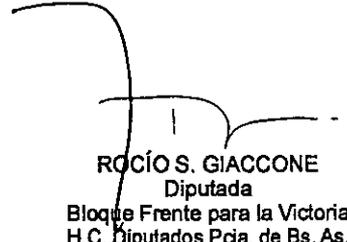

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


GRACIELA ROMANELLI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


RITA LEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

Amancay Diana Sacayan, fue una militante revolucionaria. Fue revolucionaria desde los inicios de su militancia tanto como militante travesti y como militante territorial. Así, fue revolucionario allá por el 2009, comenzar a plantear la necesidad de generar un cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero, en un momento donde las leyes de identidad de género y de matrimonio igualitario, ni siquiera se encontraban en debate.

Diana Sacayan propuso la necesidad de un cupo laboral trans, a partir de la preocupación por la prostitución a la que es sometida gran parte de la población trans. La falta de oportunidades, la discriminación tanto familiar como institucional, la marginalidad, llevan indefectiblemente a las personas trans a prostituirse. Diana había sufrido este destino que logró vencer a fuerza de trabajo y militancia. Quería que las demás compañeras trans pudieran también vencer ese destino, dedicó su vida y su militancia a ello. En este sentido, no se estancó solo en un discurso abolicionista de la prostitución, sino que se empeñó en generar medidas propositivas para ser incluidas en un mercado laboral digno.

Sacayan fue impulsora y protagonista de las políticas de empleo implementadas por el Gobierno Nacional en los últimos años, como la Línea de Inclusión Laboral Trans o las cooperativas de trabajo para personas trans "Nadia Echazú" y "Silvia Rivera": "Que el Estado Nacional nos haya permitido ser parte de la creación de las políticas públicas de empleo nos allanó el camino para llegar a este debate que nos permite gozar del derecho genuino al trabajo", resaltó Diana cuando se aprobó el cupo laboral para personas trans en la Provincia de Buenos Aires, en declaraciones que fueron publicadas por el suplemento de *Página/12, Las12*, el 25 de septiembre de este año.

Diana Sacayan, presidenta del MAL (Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación) junto con otras activistas LGTTTBI, participaron de cada uno de los debates llevados adelante en esta Honorable Cámara de Diputados como en el Senado Provincial, tanto en las comisiones como en las sesiones ordinarias. Impulsando además, una campaña pública que generó la adhesión de artistas, intelectuales, referentes de los derechos humanos, políticos y sociales.

El martes 13 de octubre, conocimos la noticia del asesinato de Diana Sacayan. Esto representa sin dudas un gran golpe para la militancia social, de derechos humanos y LGTTTBI no sólo de Argentina sino también de muchos lugares del mundo. En este sentido, buscamos como parte del reconocimiento que nos debemos para con su memoria, que la ley gestada por ella, militada hasta el último momento de su vida, lleve su nombre.

En el entendimiento que las leyes son construcciones humanas y nada obsta a este sentido homenaje, solicitamos a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañen el presente proyecto de declaración.

GRACIELA ROMANELLI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA BORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.